

Miércoles, 22 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Concurso-oposición de siete plazas de Conductor/a-Bombero/a, proceso de estabilización de empleo temporal.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 20 de marzo de 2023 ha dictado la siguiente Resolución:

Primero. Rectificar el error producido en la base séptima de la convocatoria de siete plazas de Conductores/as-Bomberos/as de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio de Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C2, aprobada por Resolución de 14 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109,2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de tal manera que:

Donde dice:

Primer Ejercicio: Físico: Constará de cinco pruebas de aptitud, no eliminatorias entre si, conforme a lo establecido en el Anexo de pruebas físicas y puntuadas segun los criterios de puntuación en él contenidos.

Debe decir:

Primer Ejercicio: Físico: Constará de cinco pruebas de aptitud, eliminatorias entre si, conforme a lo establecido en el Anexo de pruebas físicas y puntuadas segun los criterios de puntuación en él contenidos.

Segundo. Proceder a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de



Miércoles, 22 de marzo de 2023

su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 20 de marzo de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

